



## **Guía FEDEPE #20D de propuestas electorales 2015 sobre Igualdad, Derechos Laborales de la Mujer y Liderazgo Femenino**

**18/12/2015**

FEDEPE ha analizado, en clave de Mujer, las propuestas de los principales partidos políticos en esta campaña electoral 2015 y ha recopilado, con los equipos que han diseñado programas electorales de los 4 partidos que se disputan la presidencia del Gobierno, sus visiones sobre las cuestiones que preocupan y ocupan a la red de mujeres FEDEPE.

Es decir, las cuestiones vinculadas a las políticas públicas que regulan y determinan los derechos de las mujeres en el ámbito laboral y que por tanto favorecen o frenan el avance del liderazgo femenino en la empresa.

Hemos preparado una pequeña guía con las propuestas de **PP, PSOE, Ciudadanos y Podemos** sobre temáticas como conciliación, natalidad, brecha salarial, violencia de género o impulso de la iniciativa emprendedora femenina, entre otras.

Esperamos que os sea de utilidad esta síntesis

# INDICE

## Propuestas PP:

- Políticas de Igualdad
- Propuestas Económicas y laborales
- Maternidad, natalidad, conciliación y corresponsabilidad
- Mujer y Deporte
- Organismos Internacionales
- Mujer y Justicia
- Mujeres en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Lucha contra la Violencia de Género

## Propuestas PSOE:

- Propuestas Económicas y laborales
- Maternidad, natalidad, conciliación y corresponsabilidad
- Participación política, función pública y Mujeres
- Casa Real
- Educación, Cultura y Ciencia
- Discapacidad, Deportes y Mujeres
- Mujeres en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Cooperación Internacional/Migración
- Lucha contra la Violencia de Género

## Propuestas Ciudadanos:

- Propuestas Económicas y laborales
- Maternidad, natalidad, conciliación y corresponsabilidad
- Educación en Igualdad
- Deporte, Sociedad y Mujeres
- Propuestas Sociales
- Igualdad, Violencia de Género e Intrafamiliar
- Mujeres en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Casa Real

## Propuestas Podemos:

- Propuestas Económicas y laborales
- Maternidad, natalidad, conciliación y corresponsabilidad
- Mujer y Educación
- Mujer y Ciencia
- Cultura
- Uso de la Tierra
- Organismos Internacionales
- Mujeres en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Administraciones Públicas
- Lucha contra la Violencia Machista



## POLÍTICAS DE IGUALDAD

- Realización, en colaboración con las entidades locales y las Comunidades Autónomas, de un mapa de recursos con la información de los servicios ofrecidos por las administraciones públicas relacionados con la promoción de la igualdad de trato y la lucha contra todo tipo de discriminación, y difundiremos buenas prácticas en este ámbito y en el de la gestión de la diversidad.
- Elaboración de un protocolo de intervención para la mujer con discapacidad y pondremos en marcha campañas de concienciación y sensibilización sobre la imagen real de las mujeres mayores en España, destacando su aportación a la sociedad.
- Desarrollo de iniciativas de educación en igualdad entre niños y niñas para la promoción de la igualdad real de oportunidades, en colaboración con las Comunidades Autónomas. Impulsaremos programas de formación del profesorado en educación para la igualdad y la no discriminación, y de prevención de la violencia.
- Compromiso de seguir trabajando por la igualdad en todos los ámbitos y luchar contra cualquier tipo de discriminación por razones de orientación sexual y/o de identidad de género.
- Impulso de la colaboración y la coordinación entre las instituciones con competencias deportivas para favorecer el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte a todos los niveles, sin olvidar su incorporación a los órganos directivos de las organizaciones deportivas.
- Desarrollo de programas de formación en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales e impulsaremos el Plan para la Promoción de las Mujeres Rurales 2015-2018. En particular, las medidas destinadas a promover el empleo, el emprendimiento y la participación en los órganos de decisión.
- Creación de una Comisión de Expertos que estudien y analicen la Ley de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias e incrementaremos el porcentaje de bonificación hasta el 60% en la cuota de la Seguridad Social para las mujeres que se conviertan en cotitulares a través de esta Ley. Ampliación hasta los 55 años la edad en la que pueden beneficiarse de la bonificación.



## PROPUESTAS ECONÓMICAS Y LABORALES

- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, con medidas que actúen en diversos ámbitos removiendo diferentes obstáculos.
- Ampliar la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos en el caso de familias numerosas.
- Establecer incentivos para que las empresas contraten a trabajadoras que desean reincorporarse al mercado de trabajo tras la maternidad.
- Fomentar una mayor eficiencia en los desplazamientos al lugar de trabajo, impulsando el teletrabajo, la movilidad sostenible y la utilización del transporte colectivo.
- Impulso de la racionalización de los horarios en las empresas e instituciones favoreciendo el trabajo compatible con la vida personal y familiar.
- Impulso de las vocaciones científicas y favorecer mayor presencia de mujeres en los campos científicos y tecnológicos.

## MUJER Y DEPORTE

- Mantener los esfuerzos para visibilizar y potenciar el deporte femenino de competición, consolidando y mejorando los logros conseguidos respecto de la figura de la mujer en el ámbito del deporte, y favoreciendo los patrocinios y acompañamiento, con la financiación de Programas Mujer y Deporte, y manteniendo la mejora de las ayudas sociales.

## ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Fomentar el liderazgo de España en el marco del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En este sentido, apoyo a la adopción de resoluciones sobre los más vulnerables, especialmente los derechos de la infancia, de la mujer y a favor de la abolición de la aplicación de la pena de muerte y los tratos degradantes.



## MATERNIDAD, NATALIDAD, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

**Plan de Apoyo a la Maternidad** que desarrollará cinco ejes de actuación:

- prevención
- ayudas durante el embarazo
- ayudas postparto
- seguimiento durante la maternidad
- políticas que faciliten su acceso y reincorporación al mercado laboral.

Reforzar políticas de apoyo a la maternidad y las medidas de conciliación en el ámbito del hogar, en beneficio de la igualdad real entre mujeres y hombres.

Creación de un **Portal de Información** que unifique todos los recursos existentes para la protección social de la maternidad que contenga todas las ayudas estatales, autonómicas y locales de apoyo a la maternidad, y difunda información sobre el valor social de la maternidad y la corresponsabilidad de los padres.

Medidas de **impulso de la natalidad**:

- apoyar el cuidado de los hijos y mejorar la conciliación familiar y laboral.
- Aprobación, con el consenso de partidos políticos y entidades sociales, de una Estrategia nacional de fomento de la natalidad que reconozca el papel presente y futuro de los niños en la construcción de nuestra sociedad.

**Plan Integral para la Conciliación** de la vida familiar, laboral y personal de mujeres y hombres, con el fin de remover los obstáculos que impliquen la pervivencia de cualquier tipo de discriminación y ofrecer condiciones de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el acceso al empleo y en el desarrollo de la carrera profesional.

**Nueva Ley de Conciliación y Corresponsabilidad**, revisando la regulación de 1999 para promover la conciliación en el marco de las nuevas realidades familiares.

Ampliación de la duración del periodo de excedencia por cuidado de hijos en el caso de familias numerosas.

Facilitar a los padres y madres una mayor implicación en la educación de los hijos; reconoceremos el trabajo doméstico como apoyo básico e imprescindible a las parejas en las que ambos trabajan fuera del hogar.

## **MUJER, ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCIÓN LEGAL**

- Continuar dando un tratamiento transversal a la lacra de la violencia de género para que sea recogida en toda la legislación y en todos los servicios de la Administración de la Justicia.
- Ampliar los sistemas de presentación de denuncias por internet en la Policía Nacional y en la Guardia Civil y potenciar los canales de atención ciudadana por vía telemática, especialmente los orientados a la protección de personas vulnerables y al tratamiento personalizado de la violencia de género y la protección de menores.
- En materia de Violencia de Género, potenciar la coordinación con todos los actores implicados en la lucha contra ella, avanzando en la integración efectiva, en el sistema Viogen, de los servicios asistenciales de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, con el propósito de mejorar la protección de las mujeres víctimas de maltrato.
- Puesta en marcha un Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral. Y se coordinará la actuación de la Policía y de la Guardia Civil con las ONGs en el ámbito de la lucha contra la trata de seres humanos.

## **MUJERES EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD**

- Continuación con la aplicación de las medidas de apoyo y protección a las familias, especialmente para permitir la conciliación, y refuerzo de los acuerdos y convenios con Comunidades Autónomas para simplificar la obtención de plazas en colegios, así como con los centros infantiles cuando no estén disponibles los propios de la Defensa.
- En materia de igualdad entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas, seguir potenciando el acceso y las condiciones de trabajo de la mujer en las FAS e implementaremos el Protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo. De esta forma, seguiremos exportando, mediante la cooperación y el intercambio de “buenas prácticas”, el modelo español de incorporación e integración de la mujer en las Fuerzas Armadas Españolas, pionero y ejemplo en las organizaciones internacionales, así como la cultura de tolerancia cero con respecto al acoso sexual y por razón de sexo.
- Continuar la labor de fomento de la igualdad, la conciliación y las mejores condiciones de vida para nuestros militares en activo.



## LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Alcanzar un gran acuerdo social para la erradicación de la violencia contra las mujeres en el que participen el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y también las entidades locales, así como los agentes políticos, económicos y sociales
- Reforzar la prevención mediante campañas innovadoras de sensibilización que utilicen nuevas técnicas virales y nuevas tecnologías para promover la participación activa de profesionales y de toda la sociedad en la ruptura del silencio frente a la violencia contra la mujer.
- Actuar desde las edades más tempranas a través de acciones de formación y sensibilización dirigidas a menores y jóvenes en edad escolar que fomenten el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y prevengan su utilización como herramientas de acoso o promoción de conductas violentas.
- Seguir reforzando la lucha contra la violencia de género en la adolescencia a través de nuevas medidas de prevención y sensibilización en la línea marcada por la campaña “Hay Salida”.
- Perfeccionar los mecanismos de derivación de las víctimas desde los servicios sanitarios a las redes de recursos de asistencia integral y mejoraremos los mapas de recursos para víctimas de violencia de género con la información aportada por las Comunidades Autónomas con actualización periódica.
- Avanzar hacia la ventanilla única en materia de violencia de género e impulsaremos sistemas de información compartidos para la atención personalizada de las situaciones de violencia de género.
- Consolidar el trabajo realizado desde el Gobierno de la Nación para reforzar las redes de centros de acogida y la movilidad de las víctimas entre las distintas Comunidades Autónomas.
- Impulsar pautas comunes para la intervención individualizada, integral y multidisciplinar en mujeres que sufren violencia de género, así como la figura del profesional de referencia y perfeccionaremos los protocolos de coordinación interinstitucionales, contemplando la situación específica de los menores.
- Promover que los itinerarios específicos de empleabilidad tomen en consideración la especial situación de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Impulsar la firma de convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas (con las que aún no lo hemos firmado), así como con los Municipios para que se incorporen al Sistema VioGén sus servicios asistenciales y de igualdad.





- Estudiar el acceso a otras bases de datos de interés policial (“Antecedentes policiales”, “Registro de armas”, “Situación de extranjeros”, “DNI-Pasaporte-NIE”, etc.), para mejorar el seguimiento y la protección de las víctimas.
- Integrar el Sistema VioGén con las “Unidades de Valoración Forense Integral” de los Institutos de Medicina Legal del Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas.
- Colaborar con las administraciones locales en un programa de información, formación y prevención de la violencia sexual en jóvenes y adolescentes en centros escolares, y mejoraremos la teleasistencia y la coordinación policial y judicial en la protección de mujeres maltratadas.
- Elaboración y puesta en marcha una Ley Integral contra la Trata de Seres Humanos. Elaboraremos y difundiremos protocolos de detección y prevención de la mutilación genital femenina.



## PROPUESTAS ECONÓMICAS Y LABORALES

- Establecer planes y programas de formación y reciclaje en el marco de las políticas activas de empleo que faciliten acceso de las mujeres a los mismos. Promover políticas activas de acceso al empleo y a la mejora de la cualificación profesional de las mujeres en sectores, profesiones y categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas, de manera especial en el campo de las nuevas tecnologías y en los trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo.
- Garantizar la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo. A este fin nos proponemos:
  - Registrar planes de igualdad negociados para garantizar que se conviertan en normas de obligado cumplimiento.
  - Impulsar la incorporación y promoción de la mujer en trabajos emergentes en el nuevo modelo productivo.
- Acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el régimen sancionador. . Todas las empresas tendrán un registro donde consten de manera desagregada los salarios y complementos salariales que perciben los trabajadores y las trabajadoras de su plantilla. Así mismo todas las empresas elaborarán obligatoriamente un plan o estrategia de lucha contra la desigualdad salarial.
- Incrementar el seguimiento por parte de la Inspección del Trabajo de la puesta en marcha de los Planes de Igualdad y de la imposición de sanciones en caso de incumplimiento, así como la supervisión por parte de la autoridad laboral competente de los controles de los convenios colectivos respecto a la introducción de medidas de igualdad de género.
- Impulsar un programa específico para el apoyo de las mujeres rurales que incorpore acciones específicas, criterios de prioridad, beneficios fiscales y bonificaciones en las cotizaciones sociales, en particular relacionados con la incorporación de las mujeres rurales a la actividad emprendedora El programa prestará especial atención a las medidas de conciliación y corresponsabilidad y tendrá una singular aplicación en el ámbito de los planes y medidas de igualdad que deban adoptar las administraciones públicas en el ámbito rural.
- Promover cambios en los fondos europeos para la pesca que acaben con la discriminación de las mujeres y de determinados colectivos de trabajadores del mar y modificar el Programa Operativo Nacional para incluir todas las posibilidades de ayuda que recoge el FEMP y que el reparto de los fondos con las CCAA se haga con criterios objetivos y transparentes.
- Promover que las Cofradías de Pescadores tengan las mismas obligaciones de paridad en sus órganos de gobierno que las administraciones públicas e incentivar que las asociaciones de armadores, cooperativas, etc., incorporen a la mujer a sus órganos de dirección.



## **MATERNIDAD, NATALIDAD, CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD**

- Revisar todas las normas relativas a los permisos parentales para evitar que la neutralidad en su formulación impulse que sean mayoritariamente las mujeres los que disfruten de ellos, avanzando hacia el concepto de corresponsabilidad en la asunción de las responsabilidades familiares más que en el de conciliación de la vida laboral y familiar;
- Levantar la suspensión que hoy sufre el permiso de paternidad pasando de 2 a 4 semanas y, progresivamente, hacer coincidir su duración con la del permiso de maternidad, además de configurarlo como obligatorio e intransferible;
- Desarrollar la prestación no contributiva por maternidad en el ámbito de la Seguridad Social, a fin de evitar la desprotección que supone que un tercio de los nacimientos de nuestro país no genere prestaciones de maternidad/paternidad. A este fin, todas las mujeres demandantes de empleo que tengan un hijo y no tengan derecho a la prestación contributiva de maternidad disfrutarán de una prestación no contributiva por esa contingencia de 6 semanas de duración;
- Ratificar el Convenio 189 de la OIT al objeto de consolidar la igualdad de derechos laborales y de Seguridad Social de las mujeres que trabajan en el hogar familiar.
- Reconocer a todas las mujeres un "bonus" de dos años de cotización por cada hijo (nacido o adoptado) a efectos del cálculo de las pensiones.

### **Medidas laborales de apoyo a la Conciliación:**

- Aplicar las 4 semanas previstas en la Ley de Igualdad de los permisos de paternidad de manera obligatoria e intransferible e ir progresivamente ampliando la duración del mismo hasta hacerlo coincidir con el permiso de maternidad.
- Introducir criterios de flexibilidad en el disfrute de estos permisos, adaptándolo a las necesidades de la familia.
- Garantizar el derecho al tiempo en el trabajo y la jornada como un derecho del trabajador y una forma eficiente de mejorar la producción, así como una garantía para la conciliación.
- Se limitarán y controlarán de forma exhaustiva las horas extraordinarias en las empresas para aumentar las contrataciones y mejorar la conciliación laboral y familiar.
- Promover desde la Administración y en el marco de la negociación colectiva unos horarios laborales más acordes con los países de nuestro entorno y que permita una conciliación efectiva de la vida laboral y familiar, así como desarrollar unas jornadas de trabajo más adecuadas con el objetivo de la conciliación en los diferentes sectores y articuladas dentro del marco de la negociación colectiva, así como en actividades de ocio y en los medios de difusión.
- Regular de nuevo el trabajo a tiempo parcial de modo que recupere su vocación de elemento flexibilizador y ordenador del tiempo de trabajo, compatible con las responsabilidades familiares y laborales, incluidas las formativas. Para ello el horario de trabajo deberá estar determinado en el contrato y la realización de horas complementarias tendrá que estar prevista en convenio colectivo; en todo caso, las modificaciones en dicho horario de trabajo y la antelación con la que debe comunicarse al trabajador o trabajadora deberá articularse de acuerdo a lo contemplado en la negociación colectiva.



## **PARTICIPACIÓN POLÍTICA, FUNCIÓN PÚBLICA Y MUJERES**

### **Reformas para los derechos y la participación política de las mujeres:**

- Modificar la Ley de Régimen Electoral para garantizar la paridad mediante el sistema de listas cremallera, con una representación equilibrada de hombres y mujeres al 50%.
- Incluir el principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres en las candidaturas electorales.
- Incluir la perspectiva de género en los Presupuestos Generales del Estado contabilizando y estableciendo partidas suficientes que la desarrolle en todos los ministerios dando especial reconocimiento al trabajo no remunerado.
- Modificar la Ley de Igualdad para incluir sanciones en caso de incumplimiento que consigan reforzar la representación equilibrada entre hombres y mujeres en todos los órganos e instituciones del sector público y en todos los niveles de representación pública, así como en los órganos de decisión y dirección colegiados de empresas u organizaciones del ámbito privado.
- Recuperar el Instituto de la Mujer como organismo especializado dedicado a los derechos de las mujeres.

### **Contratación pública:**

- Incorporar elementos de carácter social y de igualdad en los procedimientos de contratación pública, tanto en el diseño del objeto de los contratos como en los criterios de adjudicación de los mismos. En los contratos que superen un determinado importe exigir como requisito de solvencia, o establecer como criterio de adjudicación, que las empresas sigan determinadas prácticas de responsabilidad social corporativa: que tengan aprobados planes de igualdad, que tengan implantados procesos de gestión medioambientalmente sostenible, que posean un porcentaje mínimo de personas con discapacidad, que no superen determinado porcentaje de temporalidad en los contratos de su plantilla o que hayan suscrito compromisos contra la corrupción. Crear un código de buenas prácticas para la contratación pública al que se podrán adherir todas las empresas que tenga interés en trabajar con las Administraciones Públicas.

Aprobar un **Estatuto del Directivo Público** que permita profesionalizar la función directiva en nuestras Administraciones. Establecer criterios objetivos para seleccionar las mejores candidaturas. Se promoverá al tiempo una mayor incorporación de las mujeres a los puestos directivos en la Administración Pública.

### **CASA REAL**

- Eliminar la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión a la Corona.



## EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA

- Alcanzar un acuerdo político y social mediante el diálogo con todos los sectores de la comunidad educativa una Ley básica de educación, con vocación de permanencia, que, además de garantizar un sistema educativo estable, basado en la equidad, la igualdad entre mujeres y hombres y la inclusividad, permita mejorar el aprendizaje, la formación educativa y la adquisición de competencias en todas las enseñanzas.
- Potenciar el desarrollo de Planes de Igualdad en los Centros educativos y la formación para la Igualdad del profesorado y de los equipos de orientación.
- Aumentar los recursos destinados a garantizar la igualdad de oportunidades en la participación en programas de movilidad internacional y doble titulación para el Programa Erasmus y estableciendo nuevos tipos de ayudas dirigidas a favorecer la movilidad del alumnado en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, tanto en los estudios de Grado como en los de Master y Doctorado.
- Impulsar un plan de igualdad específico para reducir la brecha digital en materia de género, que facilite y promueva una mayor presencia en la Sociedad Digital de las mujeres como creadoras de contenidos en la red y promotoras de proyectos TIC.
- Aprobar un Estatuto del Artista para atender a la profesión cultural como una realidad específica que refleje la intermitencia en la contratación y la cotización, de contingencias de salud, maternidad, jubilación o desempleo. Además incluirá medidas específicas para hacer efectiva la igualdad de género, con especial atención a la reincorporación a la actividad profesional tras la maternidad y la conciliación de la vida laboral y familiar. Incluiremos planes específicos de transición laboral, y recualificación a lo largo de la vida laboral, incluyendo sistema de reconocimiento de competencias profesionales. Además promoveremos medidas encaminadas a mejorar la situación de jubilación de autores, intérpretes y artistas, así como aquellas medidas que hagan compatible la percepción de derechos con la misma.
- La igualdad de género en el ámbito cultural:
  - Promover la igualdad efectiva de género en la gestión y la promoción cultural, así como la necesaria visibilización de la contribución de las mujeres al desarrollo cultural con el conocimiento de su obra.



- Promover un Plan de Igualdad en la Cultura evaluable y aplicar los planes de igualdad en aquellos organismos públicos culturales dependientes de cada una de las Administraciones. Asegurar la presencia equilibrada de mujeres y hombres, en la composición de los tribunales de selección, comisiones de valoración, órganos de dirección y de gobierno. Asegurar la paridad en los organigramas de Museos, Centros de Arte y Patronatos.
- Establecer un programa de ayudas a la creación, producción, promoción y programación, de las obras teatrales, cinematográficas, escénicas y literarias realizadas por mujeres.
- Promover la programación específica de exposiciones retrospectivas que pongan en valor la obra de artistas mujeres.
- Impulsar la creación de un archivo que documente la obra de artistas mujeres en la Historia del Arte Español Contemporáneo.
- Recuperar el patrimonio artístico producido por las artistas españolas y desarrollar una línea específica para dar a conocer y acercar a autoras y su obra al público más joven, especialmente en bibliotecas, centros educativos y culturales.

## **MUJERES Y DISCAPACIDAD**

- Aprobar un Plan de Acción de Mujeres con Discapacidad, que contemple las especiales dificultades de las mujeres con discapacidad (casi el 60%) en los ámbitos laborales, educativos, de acceso a servicios y, de forma específica, la Violencia de Género.
- Recuperar líneas de ayuda en políticas activas dirigidas a la discapacidad, orientadas a favor de las mujeres con discapacidad y a aquellos casos con más baja empleabilidad.
- Acordar con todos los sectores afectados una reformulación de la distribución de la recaudación del impuesto sobre actividades del juego en todas sus modalidades, más equilibrada, apoyando al deporte base y al femenino.

## **MUJERES Y DEPORTE**

- Aprobar un plan de igualdad y participación entre mujeres y hombres, en el ámbito deportivo.
- Apoyar e impulsar a las Federaciones Deportivas mediante un Real Decreto de Modernización y Gobernanza de las Federaciones Deportivas, que defina instrumentos de mejora de la gestión de las mismas, de aumento de la transparencia en sus relaciones externas y de formación, así como de fomento de la igualdad de género en sus órganos directivos
- Promover, en nuestras relaciones bilaterales y, en particular en el ámbito de la cooperación al desarrollo, el respeto de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas, así como medidas que persigan la igualdad de género y consoliden las políticas de igualdad en la diversidad sexual.



## **MUJERES Y FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD**

- Potenciar el papel de la mujer en las Fuerzas Armadas. Asegurar su promoción en las escalas de mando en condiciones de igualdad. Erradicar toda manifestación de acoso sexual y laboral en el seno de las Fuerzas Armadas y sancionar con ejemplaridad los supuestos en que se produzcan.

## **COOPERACIÓN, MIGRACIÓN**

- Promover una nueva ley de cooperación y desarrollo sostenible, adecuada a la agenda post 2015, que incorpore cuestiones como la defensa de los derechos humanos y la gobernabilidad democrática, la igualdad entre mujeres y hombres, la sostenibilidad ambiental, la coherencia de las políticas para el desarrollo y la participación de los actores como ONGD, comunidades autónomas, entidades locales y el sector privado.
- Impulsar acciones positivas en relación con las mujeres inmigrantes y refugiadas en situación de especial vulnerabilidad como las mujeres solas con cargas familiares.
- Incorporar a la Constitución una regulación expresa y específica de la igualdad entre mujeres y hombres que se extienda, entre otros ámbitos, al empleo y las condiciones de trabajo, al derecho de las mujeres a su salud y a su vida, a la protección frente a la violencia de género, a la libertad de decidir sobre sí mismas, al desarrollo de una educación en valores cívicos y en igualdad, libre de sesgos de género, y a la participación política.





## LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.
- Crear un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Poner en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Como herramienta de prevención de la violencia de género, publicar la lista de maltratadores con sentencia firme. Es una medida disuasiva, proactiva y ajustada a Derecho que ayudará a prevenir el maltrato.
- Establecer protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Activar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.
- Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Poner en marcha un Plan Integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- Proceder, de manera inmediata, a la reforma de la legislación en materia de familia y menores para garantizar la obligatoria suspensión del régimen de visitas de menores por parte de progenitores o tutores legales que estén cumpliendo condena por violencia de género con el objetivo de que éstos no se conviertan en instrumentos de maltrato en manos de sus padres. En ningún caso se le otorgarán derechos de visita ni custodia a maltratadores condenados.
- Rechazar la custodia compartida impuesta, especialmente, en supuestos de violencia de género para garantizar el derecho superior del menor y para que éste no quede en ningún caso desprotegido.





- En consonancia con el Convenio de Estambul, el juez podrá suspender la guarda y custodia y el régimen de visitas cuando haya indicios de delito de violencia de género.
- El llamado Síndrome de Alienación Parental será inadmisibles como acusación de una parte contra la otra en los procesos de violencia de género, separación, divorcio o atribución de custodias de menores.
- Crear una Comisión Parlamentaria que trate específicamente la violencia de género.
- Exigir que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como forenses, fiscalía y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificada, previamente a ocupar su puesto, una formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.
- Elaborar Planes de detección precoz para poder actuar desde los inicios de la violencia de género.
- Impulsar estrategias de prevención y programas de atención a mujeres adolescentes víctimas. • Elaborar programas específicos contra la violencia de género a través de las TICs con especial incidencia en la población joven.



## PROPUESTAS ECONÓMICAS, MATERNIDAD, HORARIOS Y CORRESPONSABILIDAD

- Un Pacto Nacional por la Racionalización de Horarios y la Conciliación Laboral, abierto a la adhesión de ciudadanos, asociaciones, agentes sociales. El objetivo del pacto es generalizar una jornada laboral más compacta y flexible que, junto a la adopción de medidas de flexibilidad laboral permita conciliar mejor el tiempo destinado al trabajo y el destinado a usos familiares o personales. Medias dentro del Pacto:
  - Incorporación en los convenios colectivos de medidas de flexibilización de la jornada laboral, que puedan ser utilizadas por todos sus empleados, con independencia de sus circunstancias personales.
  - Horarios flexibles de entrada y salida en el lugar de trabajo, permitiendo adelantar la hora de entrada a las 8 de la mañana.
  - Flexibilidad para acumular horas de trabajo en bancos de tiempo que puedan utilizarse para reducir la jornada con posterioridad
  - Posibilidad, si el sector de actividad lo permite, de implementar fórmulas de teletrabajo que pudieran utilizarse al menos 1 día por semana
  - Reducir el tiempo reservado a la comida a 30-45 minutos
  - Facilitar la posibilidad por el trabajador de diferentes posibles turnos que se adapten particularmente al horario deseado por el trabajador.
  - Adaptación del calendario escolar de festivos y la jornada escolar al calendario laboral, reduciendo las vacaciones escolares de verano a 2 meses.
  - Creación de una portal web con información sobre buenas prácticas de flexibilidad laboral, donde se exponga un listado de las empresas adheridas al Pacto Nacional -que recibirían una certificación ISO al efecto-, con evaluaciones periódicas de sus políticas de conciliación.
  - Introducción en los pliegos de contratación de las entidades a las que se aplica la Ley de Contratos del Sector Público criterios de puntuación positiva a las empresas que se adhieran a Pacto Nacional por los Horarios comprometiéndose a realizar mejoras concretas. La certificación podría ser revocada si un grupo de empleados manifiesta que la empresa no está cumpliendo las medidas acordadas.
  - Recuperación el huso horario GMT, que sirva de catalizador para el resto de medidas propuestas, en el marco de un campaña de concienciación sobre las ventajas económicas y sociales de racionalizar los horarios y flexibilizar la jornada laboral.
- Igualar la baja por paternidad a la de maternidad, con carácter intransferible, acercándonos al modelo nórdico. Proponemos una baja de 26 semanas, de las cuales 8 estarían reservadas para cada progenitor, y las 10 restantes podrían ser compartidas. Aumentando la corresponsabilidad entre los padres, ayuda a reducir la discriminación de la mujer en el mercado laboral y facilita una mejor conciliación laboral mediante el aumento de la duración de la baja total de unas 8 semanas (de los 16 (madre) y 2 (padre) actuales).



- En el marco del Complemento Salarial que Ciudadanos ha propuesto se añadirá un crédito fiscal adicional por cada niño en edad comprendida entre los 0 y 3 años para guarderías públicas o privadas. Calculamos que este crédito fiscal afectará a alrededor de 300.000 niños. Además se establecerán programas de cooperación con las CCAA para garantizar que las familias con menos recursos puedan acceder a centros públicos entre los 0 y 3 años, a tarifas reducidas o gratuitas.
- Fomentar la adaptación de la oferta de cuidado de niños (guardería/escuelas) con un programa de cooperación con las Comunidades Autónomas para que puedan ajustar de horarios de apertura de los centros educativos a los horarios laborales de los padres, ampliando sus ofertadas y prolongando las actividades extraescolares.
- Proveer incentivos y negociar en negociación colectiva para que las empresas que tengan facilidad ofrezcan servicio de guardería en la misma empresa. Para pequeñas empresas, se podrían facilitar convenios con guarderías cercanas al lugar de trabajo (incentivos a las empresas).
- Fomentar la visibilidad de role models (modelos a seguir) femeninos, sobre todo en ámbitos considerados normalmente como masculinos. Investigación, Innovación, Ingeniería, Gerencia, etc.
- Promover activamente la igualdad dentro de las empresas y administraciones públicas, con el objetivo de concienciar a responsables, ejecutivos, gerentes y empleados, y poder identificar potenciales situaciones de discriminación a la hora de tomar decisiones sobre promociones y contratación. Esto se puede conseguir con las siguientes medidas:
  - Creando una cultura de transparencia en el proceso de selección en todos los niveles de contratación, manteniendo estadísticas de contratación de hombres y mujeres en diferentes niveles jerárquicos de la administración y de la empresa, que se deben publicar en los informes anuales.
  - Induciendo a las empresas cotizadas a establecer objetivos claros de representación de mujeres, introduciendo el requisito de incluir en los informes anuales un plan estratégico para aumentar la representación de mujeres en los altos cargos y consejos de administración.
- Fomentar políticas económicas que tengan en cuenta la desigualdad, y las medidas correctoras sobre la misma.
- Reforzar los mecanismos para velar y defender los derechos laborales de las mujeres en empresas y entidades privadas o públicas, atendiendo a los principios de igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, con el objeto de evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres en aspectos como el empleo, en relación a aspectos como la estabilidad, la calidad y la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres, la promoción profesional, la participación en procesos de formación continua, en el desarrollo de la trayectoria profesional.
- incrementar las inspecciones laborales para detectar estos casos y la creación de una Oficina o teléfono gratuito de información sobre los mecanismos disponibles de denuncia por parte de las personas afectadas por prácticas discriminatorias.



- El fortalecimiento de la competitividad del sector pesquero: El componente humano del sector debe ser especialmente analizado, promoviéndose medidas de disminución de accidentes laborales e incremento de la seguridad a bordo y potenciar y reconocer el papel de la mujer en las actividades pesqueras.
- Objetivos fundamentales del programa pesquero: Apoyar la presencia de la mujer en las actividades pesqueras y en la diversificación de la economía en zonas costeras.



## EDUCACIÓN EN IGUALDAD

- Como parte de un Pacto Nacional por la Educación, promover la educación de niños y niñas desde edades tempranas en los mismos valores, especialmente en valores de igualdad y respeto, evitando que se generen expectativas desiguales, por ejemplo, en el tipo de educación o carrera profesional, por razón de sexo.
- La utilización en la escuela de recursos pedagógicos (juguetes, juegos, libros, material audiovisual), que fomenten la corresponsabilidad en la gestión del hogar, atención de menores y ancianos. Reforzando la comprensión de que estas tareas son esenciales y por ello han de ser realizadas por todos en régimen de igualdad.

## DEPORTE, SOCIEDAD Y MUJERES

- Promocionaremos el deporte en el ámbito laboral, el deporte universitario, el deporte para personas mayores, y el deporte para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- Deporte y sociedad: Fomentaremos observatorios del deporte que velen por la prevención y corrección de los aspectos negativos del deporte, especialmente lo relativo a violencia y xenofobia, abuso sexual en el deporte, desigualdad deportiva por razón de género, materialismo deportivo desmedido, deporte no sostenible, y práctica deportiva irrespetuosa con los principios y valores éticos fundamentales y universales. Impulsaremos el deporte como valor prosocial, desarrollando programas deportivos estratégicos que fomenten los comportamientos y valores positivos, la interculturalidad, igualdad de género y la inclusión social, promoviendo el deporte como elemento inclusivo para todas las personas.

## PROPUESTAS SOCIALES

- Excluir de subvenciones públicas e incluso retirar las concesiones administrativas a aquellas asociaciones o colectivos que fomenten la discriminación por razón de sexo.
- Actuar desde la enseñanza para el cambio de percepciones y conductas estereotipadas entre niños y niñas como contrapeso frente a otros ámbitos públicos y privados, como la televisión, el entorno social y familiar, la industria del juguete, etc., que ejercen a menudo una gran influencia en pro de la desigualdad entre niños y niñas.
- Dotar de presupuesto el área de igualdad, haciendo efectivas las políticas de igualdad e integración de la mujer en la vida laboral y su conciliación familiar en régimen de igualdad con el hombre.
- Extender la corresponsabilidad del cuidado de los menores a los cónyuges separados con medidas concretas que garanticen la Custodia Compartida. Promoveremos una Ley de Custodia Compartida, que recoja y siga la doctrina actual del Tribunal Supremo, determinando esta modalidad como la más deseable y la que permite, en mayor medida, el respeto al principio de interés superior del menor, siguiendo en la Ley las directrices marcadas por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y fomentando la corresponsabilidad en el cuidado de los menores.



## IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR

- Elevar a la categoría de política de Estado la lucha contra la violencia de género y contra la violencia intrafamiliar y buscar el consenso para establecer una estrategia conjunta donde se desarrollen planes integrales de acción contra la violencia y odio ante los diferentes colectivos, con una mayor dotación de los recursos necesarios para lograr su definitiva desaparición.
- Como parte de una estrategia de prevención eficaz. Ciudadanos apoyará campañas divulgativas y de sensibilización contra la violencia de género y contra la violencia intrafamiliar (que afecta también a los niños y niñas, a los hombres y a los mayores). Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia y el maltrato y pediremos a los medios de comunicación que adopten un papel proactivo y responsable en la lucha contra la violencia de género, mediante un control riguroso de contenidos (especialmente aquellos destinados a la infancia y la juventud) que pudieran generar o mantener actitudes sexistas o banalizar las distintas formas de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica en sentido amplio.
- Elaboración de un Plan de Lucha contra la violencia de género y contra la violencia intrafamiliar con presupuesto suficiente y garantizaremos que los currículos educativos incluyan medidas de prevención y de fomento de la igualdad. En materia de prevención, impulsaremos nuevas actuaciones que permitan prevenir y detectar situaciones de violencia, especialmente en los colegios. Impulsaremos igualmente la igualdad efectiva y detección precoz de situaciones de dominio o abuso que son precursoras de la violencia.
- Adoptar medidas de apoyo a la persona que haya sufrido abusos y malos tratos con la ampliación de la oferta de plazas en centros de acogida donde se les ofrezcan servicios adecuados de asistencia sanitaria, asistencia jurídica y asesoramiento y terapia psicológicos, y reinserción socio-laboral de estas víctimas junto con más medios en juzgados y tribunales, así como medidas de protección más eficaces y aumentar el número de policías destinados a los asuntos de malos tratos.
- Establecer un protocolo de actuación para las personas que sean testigo de violencia de género y/o intrafamiliar.
- Establecer una formación adecuada de los servicios de policía y justicia, en la que se tengan en cuenta las características específicas de la violencia de género y de la violencia intrafamiliar.



- Mejorar la atención a las víctimas de violencia de género y de violencia intrafamiliar, agilizando los trámites administrativos, y de respuestas personalizadas ganando en calidad y eficiencia en la gestión y acompañamiento de las víctimas en la definición de un proyecto de vida, para que recuperen la confianza en sí mismas y no vuelvan a caer en situaciones de vulnerabilidad o dependencia.
- Aumentar los programas de atención y tratamiento a familias víctimas de violencia y malos tratos a menores velando por su efectiva tutela incrementando los recursos, y la colaboración con asociaciones. Así, mejoraremos los mecanismos de transparencia, coordinación e inspección pública de los centros asistenciales y de acogida gestionados por asociaciones.
- Denunciar e instar al cierre de las páginas web que promueven la anorexia, la bulimia u otros trastornos de la conducta alimentaria. Impulsar la tramitación de una norma que tipifique como delito la incitación a la anorexia y otros trastornos de la conducta alimentaria.
- Ciudadanos apoya a nivel nacional e internacional la lucha contra el tráfico de seres humanos, que afecta principalmente a mujeres y niñas. La persecución de las organizaciones dedicadas a la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es clave en esta lucha.
- Perseguir y condenar los crímenes de mutilación genital femenina y otras formas de violencia contra las mujeres (matrimonios forzados, delitos de honor, etc.) que todavía hoy se practican ilegalmente en territorio español, y apoya los esfuerzos de la UE y la comunidad Internacional en la lucha contra esta lacra mundial.
- En cuanto a la actual ley contra la violencia de género, en Ciudadanos pensamos que debe ser modificada para acabar con la asimetría penal por cuestión de sexo y la ineficacia de la propia ley.
- Revisar los indicadores de evaluación para medir mejor la dimensión real del problema.



## MUJERES EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

- Promoveremos un Acuerdo Marco que iguale los niveles salariales y las condiciones de trabajo y de conciliación, promoviendo la equidad y la igualdad en el seno de los FFCCSS del Estado en base a marcos competenciales homologables entre ellos.
- Para compensar los excesos de jornada y horarios derivados de la disponibilidad permanente, las misiones, los ejercicios y maniobras, así como los diferentes servicios que van más allá de la simple jornada laboral, estableceremos una regulación específica que facilite en lo posible la conciliación de la vida personal y familiar.
- Potenciaremos los servicios de Acción Social de las FAS, con la finalidad de promover políticas activas de protección y apoyo social a los militares y sus familias que permitan mitigar las disfunciones y deficiencias que se producen en sus entornos familiares y sociales, como consecuencia de la disociación familiar temporal, la movilidad geográfica, las misiones, las maniobras y ejercicios, que dificultan la conciliación.
- Velaremos especialmente por la estricta aplicación de las políticas de igualdad y del protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en las FAS.
- Potenciaremos las medidas dirigidas al apoyo personal y familiar de los miembros de las FFAA. Entre otras medidas, elaboraremos una ley de movilidad geográfica para ayudar a resolver las carencias que tiene el sistema actual de cambio de destino forzoso de los profesionales de las FFAA con el objeto de mejorar la conciliación laboral y familiar compatibilizándolo con las necesidades estratégicas y operativas de las FFAA.

## CASA REAL

- Reforma artículo 57 de la Constitución Española para eliminar la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión en el trono.





## PROPUESTAS ECONÓMICAS Y LABORALES

- Fomento de la economía social: Incluiremos en un plan de ayudas los proyectos cooperativos que cumplan con los requisitos de igualdad, sostenibilidad e innovación, y promoveremos la creación de un servicio público de asesoría para las empresas cooperativas.
- Nuevo marco laboral: Los contratos a tiempo parcial de temporada deben convertirse en contratos fijos discontinuos que garanticen el derecho a llamamiento. Los contratos a tiempo parcial deberán incorporar el principio de causalidad referido a la jornada necesaria para realizar la tarea objeto del contrato, deberán fijar el cómputo de la jornada con referencia semanal y deberán establecer un umbral mínimo del 50 % de la jornada habitual. Actualmente, el 76 % de las personas que desempeñan un trabajo a tiempo parcial son mujeres, y el 60,8 % de las mujeres que trabajan a tiempo parcial lo hacen involuntariamente. Debemos terminar con este modelo de trabajo y garantizar la creación de empleo estable y de calidad.
- Impulso de los mecanismos de flexibilidad interna en las empresas Del mismo modo, impulsaremos legalmente los mecanismos de flexibilidad interna (ya existentes, pero poco utilizados) a través de la reducción de la jornada laboral. Y para que esta reducción de la jornada de trabajo no se traduzca en una caída salarial paralela, fortaleceremos un mecanismo de ajuste que sea similar al modelo alemán, en el que la pérdida de jornada laboral se ve compensada en términos salariales por el Estado.
- Hacia la igualdad de género en el mercado de trabajo: reforma del sistema de permisos por nacimiento o adopción Caminaremos hacia la igualdad de género en el mercado de trabajo con la reforma del sistema de permisos por nacimiento o adopción, y con el establecimiento de un calendario que aumente el actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad. Para garantizar la igualdad efectiva de derechos, el permiso debe ser:
  - Igual para cada persona progenitora e intransferible, como todos los demás derechos laborales y sociales.
  - Pagado al 100 % del salario.
  - Con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de los derechos de maternidad y paternidad.



- Incrementaremos, además, las atribuciones de la inspección de trabajo y la Seguridad Social en materia de prohibición de las discriminaciones en la contratación, en la promoción y en la retribución. Estableceremos una comisión estatal de seguimiento y control de los planes de igualdad en las empresas, con capacidad de propuesta para eliminar las discriminaciones, así como una comisión estatal de seguimiento de la lucha contra el acoso laboral. Abordaremos, asimismo, el objetivo específico de la eliminación de la brecha salarial de género, que actualmente alcanza el 19 % en nuestro país.
- Universalización del derecho a que los servicios públicos de atención a la dependencia proporcionen una autonomía funcional plena Universalizaremos el derecho a que los servicios públicos de atención a la dependencia proporcionen una autonomía funcional plena, con un plan de implantación progresiva, y equipararemos, además, la situación laboral de las empleadas de hogar a la del resto de personas trabajadoras.
- Eliminación de todos los incentivos al empleo a tiempo parcial y avance hacia la progresiva implantación de una jornada laboral máxima de 35 horas semanales, con cómputo semanal Eliminaremos todos los incentivos al empleo a tiempo parcial y avanzaremos hacia la progresiva implantación de una jornada laboral máxima de 35 horas semanales, con cómputo semanal. Con estas medidas trataremos de evitar, por un lado, la dualidad entre jornadas interminables para algunas personas (sobre todo hombres), unas jornadas que además son incompatibles con una adecuada planificación de los cuidados y, por otro, el empleo precario a tiempo parcial, el subempleo, las interrupciones que impiden un reingreso laboral en buenas condiciones o la pérdida de derechos sociales para otras (sobre todo mujeres).
- Lucha contra la brecha salarial de género Adoptaremos medidas contra la desigualdad retributiva entre hombres y mujeres que permitan hacer frente a los diferentes obstáculos con los que se encuentran las mujeres a la hora de acceder al mercado laboral, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia. En particular, estableceremos medidas de apoyo a la participación de las mujeres en los consejos de administración similares a las introducidas recientemente en otros países de nuestro entorno, como Francia o Alemania.



## MATERNIDAD, NATALIDAD, CONCIALIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Plan Estratégico para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar Elaboraremos un Plan Estratégico para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar que incorpore a todos los actores implicados y evalúe las políticas públicas implementadas en este ámbito durante los últimos diez años. Este plan estratégico tendrá como objetivo fundamental favorecer la crianza y la atención de niños, niñas, adolescentes y adultos dependientes en el ámbito familiar.

- Promover medidas destinadas a la adecuación de los horarios laborales de los cuidadores, como una mayor flexibilización horaria, el teletrabajo, o los permisos para el cuidado de niños, niñas, adolescentes y personas dependientes.
- Declarar el derecho universal a la educación infantil pública y gratuita desde los 0 años, e instauraremos un plan de implantación progresiva.
- Impulsaremos las fórmulas contractuales que promuevan jornadas laborales cortas a tiempo completo, así como la adaptación entre los horarios laborales y los escolares.
- Reformaremos el sistema de permisos por nacimiento o adopción estableciendo un calendario de aumento del actual permiso de paternidad hasta igualarlo con el de maternidad. Para garantizar la igualdad efectiva de los derechos, el permiso debe ser igual para cada persona progenitora, intransferible, abonado con el 100 % del salario y con igual protección del puesto de trabajo durante el ejercicio de los derechos de maternidad y paternidad.
- Extenderemos los planes de «respiro» familiar a las cuidadoras y cuidadores de niños, niñas, adolescentes y personas dependientes, prestando una especial atención a las familias monoparentales.

Plan de apoyo destinado a las madres y a los padres jóvenes Prestaremos una atención especial a las madres y los padres jóvenes para garantizar que el cuidado de sus hijos e hijas sea compatible con su carrera profesional y con el comienzo y continuación de sus estudios.

- Establecer ayudas para fomentar la contratación de las madres y los padres jóvenes.
- Favorecer la flexibilidad horaria tanto laboral como en los centros educativos, así como la prioridad en la elección de horarios de los padres y las madres jóvenes.
- Proporcionar ayudas económicas en forma de becas a las madres jóvenes solas.
- Habilitar escuelas infantiles, dependientes de la red pública, en las universidades y centros de formación profesional para las madres y los padres que quieran acceder a la formación superior y para aquellos que trabajen en estos centros, gracias a lo cual se potenciará el aprovechamiento de los espacios y del personal existentes.
- Priorizar el acceso al alquiler de las viviendas protegidas.



Ratificación urgente del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo Adoptaremos medidas para asegurar la promoción y la protección efectivas de los derechos humanos de todos los trabajadores domésticos siguiendo las disposiciones del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Familias monomarentales: por una maternidad independiente y segura Pondremos en marcha medidas que garanticen la protección de las familias de madres solteras con hijos o hijas a su cargo:

- Incrementaremos para los beneficiarios actuales el importe de la prestación de la Seguridad Social por hijo o hija a cargo, hasta 150 euros mensuales, en el caso de las familias monoparentales.
- Crearemos una prestación de maternidad no contributiva para las madres sin recursos que se encuentren en activo con demanda de empleo.
- Garantizaremos la protección de los niños y las niñas frente a los desahucios y desalojos.
- Consideraremos la unidad familiar monoparental a partir de un hijo como una circunstancia familiar de especial vulnerabilidad. Por ello, incrementaremos su protección frente a los desahucios; les facilitaremos la posibilidad de que puedan reestructurar su deuda hipotecaria prioritariamente, y ampliaremos la protección de los niños vulnerables en términos de realojo, para asegurarles una alternativa habitacional digna antes de proceder al desalojo.
-



## MUJER Y EDUCACIÓN

- Reforma universitaria participativa: En la práctica, además de la financiación general derivada de las transferencias a las comunidades autónomas, el Estado aportará una financiación complementaria para apoyar a aquellas universidades que apuesten por aumentar el impacto social de sus investigaciones o implanten medidas para mejorar las condiciones de conciliación familiar, la igualdad de género, la transparencia y la democratización institucional.
- Reforma de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) La ANECA creará un sello de «Mujer y Ciencia» para certificar los centros con probada trayectoria en la igualdad de oportunidades. Entre los criterios para obtener este distintivo, se valorará la presencia de mujeres en la composición de los comités científicos y académicos, la implementación de protocolos de actuación contra el acoso o las contrataciones de personal a partir de criterios de igualdad en las políticas de conciliación.

## MUJER Y CIENCIA

- Programa Nacional de Introducción a la Investigación Estimularemos la vocación científica, incentivando el inicio de la carrera científica en jóvenes estudiantes con talento. Con este fin pondremos en funcionamiento un Programa Nacional de Introducción a la Investigación, orientado a estudiantes de grado que hayan destacado durante los últimos años de carrera, con el objetivo de que empiecen a conocer y desarrollar el trabajo de investigación. Estableceremos convenios de colaboración con centros de investigación de excelencia del país y contaremos con el personal laboral de cada centro. Este programa incluirá criterios específicos de paridad e igualdad de género para fomentar una mayor integración de las mujeres en la carrera investigadora.
- Redefinición de la carrera investigadora: Introduciremos medidas dirigidas a paliar la desigualdad de género existente, que crece de manera progresiva a lo largo de las distintas etapas de la carrera investigadora.



## **CULTURA**

Plan Operativo de Cultura por la Igualdad e Igualdad en la Cultura: Crearemos una unidad de coordinación entre la Secretaría de Estado de Igualdad y el Ministerio de Cultura para el sector cultural, cuyas funciones serán:

- Promover la igualdad de género a través de la presencia de las mujeres tanto en la cara visible como en la no visible de la gestión y prácticas culturales.
- Evitar que las administraciones públicas contribuyan a la financiación y difusión de los estereotipos sexuales e imágenes sexistas, discriminatorias y que consideren a la mujer como un objeto.
- Impulsar actividades culturales centradas en la participación e iniciativa de mujeres migrantes, gitanas y con diversidad funcional, para facilitar su acceso a la participación en la vida pública.
- Fomentar la creación cultural con perspectiva de género y por parte de mujeres artistas, así como el reconocimiento y la visibilidad del arte hecho por mujeres y su adquisición en museos y otros centros similares.
- Contribuir a una representación igualitaria y no sexista de hombres y mujeres en los medios de comunicación, así como a una mayor y más diversa presencia de mujeres, más allá de los estereotipos mediáticos femeninos.

## **USO SOCIAL DE LA TIERRA**

Plan de Uso Social de la Tierra: Fomentaremos la coordinación entre la Agencia de la Gobernanza Responsable y Sostenible de la Tierra y los Bancos de Tierras ya existentes para facilitar el acceso prioritario a la tierra de los jóvenes y las mujeres que deseen incorporarse al sector agroganadero y forestal, con garantías en la gestión y uso de las fincas para sus propietarios y propietarias.

## **ORGANISMOS INTERNACIONALES**

Impulso de la elección de una mujer como próxima secretaria general de la ONU Durante el mandato de España en el Consejo de Seguridad de la ONU también apoyaremos la elección de una mujer como próxima secretaria general de la ONU, que se elegirá en un proceso transparente basado en la meritocracia. Además, apostaremos por que el Consejo sea coherente con su mandato de respeto a los derechos de las mujeres y la equidad de género, mediante la promoción de la participación de mujeres en posiciones de liderazgo en organismos multilaterales de la ONU y, asimismo, priorizando la asignación de recursos para apoyar los derechos de las mujeres en la política global en alianza con los movimientos de mujeres.



## ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Implementación de la perspectiva de género en las instituciones de la Administración General del Estado para eliminar la discriminación y hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres. Proponemos la puesta en marcha de las acciones necesarias para fortalecer la incorporación transversal del principio de igualdad en el funcionamiento administrativo y en la elaboración de las políticas públicas. Para ello llevaremos a cabo las siguientes actuaciones:
  - Creación de una Secretaría de Estado de Igualdad dependiente del Ministerio de la Presidencia como órgano referente en la aplicación transversal del principio de igualdad de las políticas públicas y en la coordinación intrainstitucional e interinstitucional de la materia.
  - Regulación del funcionamiento, las competencias y la composición de las Unidades de Igualdad de Género de los Ministerios referidas en el artículo 77 de la Ley 3 / 2007, de 22 de marzo, para la igualdad.
  - Conformación de una red de alianzas administrativas entre los diferentes organismos de igualdad existentes en la Administración central y autonómica.
  - Creación de informes de género vinculantes con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

## MUJERES EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

- Desarrollar un plan específico por la igualdad de mujeres y hombres y por la no discriminación por motivos de identidad u orientación sexual.
- Llevar a cabo un abordaje de las lagunas legales existentes en el Código Penal Militar en materia de acoso sexual, para conocer su alcance real en el ámbito militar.
- Crear protocolos sobre violencias machistas para el personal femenino, con el fin de evitar daños añadidos en su carrera ante una posible denuncia.
- Realizar una regulación jurídica del abuso de poder y la discriminación en el ámbito laboral por razón de género en las Fuerzas Armadas y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Crear campañas de concienciación sobre el acoso sexual en dichos colectivos.
- Adaptar los instrumentos de trabajo y el material de seguridad al personal femenino.
- Generar medidas efectivas sobre la conciliación y la corresponsabilidad familiar, tanto en los puestos de servicio del territorio nacional como en las misiones en el extranjero.
- Revisaremos los criterios de promoción en el escalafón militar, con objeto de garantizar una mayor presencia de mujeres en los altos mandos.





## LUCHA CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Frente a las violencias machistas, la independencia de las mujeres. Aseguraremos la independencia de las mujeres. Una persona solo puede poner fin a una situación de violencia si es independiente y tiene, por tanto, alternativas. Modificaremos la Ley de Violencia de Género para que se conciba a las mujeres como sujetos activos y no como víctimas; e incluiremos todas las formas de violencia machista, como indica el Convenio de Estambul: matrimonio forzado, crímenes «de honor», trata de mujeres y niñas, mutilación genital femenina, etcétera.

- Elaboración de planes de intervención psicosocial destinados a los hombres condenados por violencia machista, y reforzaremos las medidas orientadas a la prevención de las violencias machistas a través de campañas de prevención de conductas violentas en la población adolescente y de sensibilización e implicación de la sociedad, particularmente de los hombres.
- Igualmente, estableceremos unos servicios de protección y apoyo especializados para menores expuestos a violencias machistas, a fin de garantizar su seguridad.
- Garantizar la alternativa habitacional inmediata para las víctimas de la violencia machista y el acceso prioritario para percibir prestaciones sin necesidad de denuncia previa. Garantía habitacional para las víctimas de violencia machista en un plazo de treinta días, para las mujeres y los menores que sean víctimas de la violencia machista. Asimismo, estableceremos su acceso prioritario a las prestaciones (adecuadas y suficientes), incluidas en el Procedimiento de Emergencia Ciudadana sin necesidad de una denuncia previa y tras un informe de los profesionales cualificados que están capacitados para atender a las mujeres víctimas de la violencia machista.
- Llevaremos a cabo un plan de empleo para mujeres mayores de cuarenta y cinco años y para mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social.